

# **PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO Y DEFENSA DE LOS TRABAJOS FIN DE GRADO (TFG)**

Facultad  
de Formación  
del Profesorado



## **CONVOCATORIAS DEL CURSO 2022-2023**

- **DE FINALIZACIÓN: NOVIEMBRE 2022**
- **ORDINARIA: JUNIO 2023**
- **EXTRAORDINARIAS: ENERO, JULIO Y SEPTIEMBRE 2023**



## ÍNDICE DE DOCUMENTOS

- 1.- CALENDARIO DE LAS CONVOCATORIAS DEL CURSO ACADÉMICO 2022-2023: NOVIEMBRE DE 2022 y ENERO, JUNIO, JULIO Y SEPTIEMBRE DE 2023.
- 2.- INFORMACIÓN DE LA PORTADA DE TRABAJO FIN DE ESTUDIOS (TFE)
- 3.- CÓDIGO ÉTICO DE AUTORÍA DE TRABAJOS ACADÉMICOS
- 4.- SOLICITUD DE DEFENSA DEL TFE (Plataforma de TFE)
- 5.- CUESTIONES DE INFORMACIÓN GENERAL

## CALENDARIO DE LAS CONVOCATORIAS DE NOVIEMBRE 2022 Y ENERO, JUNIO, JULIO Y SEPTIEMBRE DE 2023. TFG-GRADOS

CONVOCATORIAS					FASE	TAREAS
NOVIEMBRE 2022	ENERO 2023	JUNIO 2023	JULIO 2023	SEPTIEMBRE 2023		
28 octubre	10 enero	2 junio	29 junio	24 julio	Máximo día para la entrega del TFG al tutor/a para su corrección.	<ul style="list-style-type: none"> <li>El/la <b>estudiante entregará</b> el TFG a su <b>tutor/a</b> con el fin de ser evaluado en tiempo y forma.</li> </ul>
3 noviembre	12 enero	7 junio GEI, GEP y GEPB  12 junio GES	3 julio	26 julio	Máximo día para que <b>tutor/a suba el TFG a la plataforma de TFE</b> y se genere el <b>registro</b> del mismo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>El/la <b>tutor/a subirá</b> el código ético firmado por el/la estudiante y el TFG en un <b>único documento pdf</b> a la <b>plataforma</b> de TFE y generará el documento denominado <b>SOLICITUD DE DEFENSA DEL TFG</b>.</li> <li>En el momento de generar la solicitud de defensa de TFG en los grados de <b>Primaria, Primaria Bilingüe e Infantil</b> se deberá indicar la <b>modalidad de exposición y defensa: ante tribunal o simplificada</b>.</li> <li>El/la tutor/a <b>enviará copia</b> de la <b>solicitud de defensa</b> de TFG al/a la <b>estudiante</b> y guardará dicha solicitud el tiempo establecido por la normativa de evaluación de UEx.</li> <li>La <b>subida</b> del TFG a la plataforma de TFE implica tanto el <b>visto bueno</b> del <b>tutor/a</b> para su defensa como el registro de la solicitud de la misma, por lo que <b>no será necesario realizar registro en la Secretaría de la Facultad</b>.</li> </ul>

## PROCEDIMIENTO PARA REGISTRO Y DEFENSA DE LOS TFG

4 noviembre	13 enero	8 junio: GEI, GEP y GEPB  13 junio: GES	4 julio	27 julio	<b>Envío de la solicitud de defensa de TFG</b> por parte del/la estudiante.	<ul style="list-style-type: none"> <li>El/la estudiante enviará el documento pdf <b>SOLICITUD DE DEFENSA DEL TFG</b> a la siguiente cuenta de correo electrónico: <a href="mailto:tfe_ffp@unex.es">tfe_ffp@unex.es</a></li> </ul>
17 noviembre	13 enero	9 junio: GEI, GEP y GEPB  13 junio: GES	4 julio	27 julio	<b>Secretaría de centro envía listados de estudiantes que cumplen requisitos.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Envío de los listados de estudiantes</b> que han registrado el TFG y <b>cumplen los requisitos</b> para la defensa del mismo a Vicedecanato de Planificación Académica.</li> </ul>
18 noviembre	13 enero	14 junio: GEI, GEP- GEPB, GES	6 julio	6 septiembre	<b>Publicación de los tribunales y horarios de defensa del TFG en la página web del Centro.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Publicación de los tribunales y estudiantes asignados</b> en la <b>página web</b> del centro, en la etiqueta "Trabajo Fin de Estudios".</li> <li>Para los TFG de <b>modalidad simplificada</b> (Primaria, Primaria Bilingüe e Infantil) se <b>publicará igualmente el lugar de la defensa pública.</b></li> <li>Los TFG y la <b>documentación</b> correspondiente estarán a disposición de todos los miembros de los tribunales en la <b>plataforma</b> de TFE.</li> </ul>
22 noviembre	18 enero: GEI  19 enero: GEP-GEPB  20 enero: GES	19 junio: GEI  20 junio: GEP-GEPB  21 junio: GES	11 julio: GEI  12 julio: GEP-GEPB  13 julio: GES	11 septiembre: GEI  12 septiembre: GEP-GEPB  13 septiembre: GES	<b>Defensa de los TFG y publicación del listado de calificaciones</b> en la puerta del aula.	<ul style="list-style-type: none"> <li>El/la <b>estudiante defenderá el TFG</b> ante el <b>Tribunal o tutor</b>, en el caso de la modalidad <b>simplificada</b>, correspondiente de acuerdo con el horario publicado.</li> <li>Publicación del <b>listado de calificaciones</b> de TFG en la <b>puerta del aula</b>, en el que figure el nombre de los/las estudiantes que han sido evaluados y la nota del TFG (en el caso de las Matrículas de Honor la propuesta). Para la posible revisión de la calificación se debe indicar, según el modelo, el día establecido, hora y lugar.</li> </ul>



## PROCEDIMIENTO PARA REGISTRO Y DEFENSA DE LOS TFG

<p>23 noviembre</p>	<p>19 enero: GEI</p> <p>20 enero: GEP-GEPB</p> <p>23 enero: GES</p>	<p>20 junio: GEI</p> <p>21 junio: GEP-GEPB</p> <p>22 junio: GES</p>	<p>12 julio: GEI</p> <p>13 julio: GEP-GEPB</p> <p>14 julio: GES</p>	<p>12 septiembre: GEI</p> <p>13 septiembre: GEP-GEPB</p> <p>14 septiembre: GES</p>	<p><b>Revisión de calificaciones por parte de los Tribunales y tutores (simplificada).</b></p> <p><b>Cumplimentación de actas de TFG en la plataforma de TFE (tfgs.gaffor.es).</b></p> <p><b>Cumplimentación de actas en la Aplicación Actas Web.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Los Tribunales/tutores estarán a disposición del alumnado con objeto de atender las revisiones de calificación de acuerdo con la normativa de evaluación (como en cualquier otra asignatura).</b></li> <li>• El/la <b>Secretario/a o Presidente/a del Tribunal o tutor/a</b>, en la modalidad simplificada, cumplimentará el acta de TFG en la plataforma de TFE (<a href="http://www.tfgs.gaffor.es">www.tfgs.gaffor.es</a>).</li> <li>• El/la <b>Secretario/a o Presidente/a del Tribunal o tutor/a</b> (en la modalidad simplificada) accederá a la <b>Aplicación Actas Web</b>. Para entrar a la aplicación deberá utilizar su <b>Identificador Universitario (IDUEX/PINWEB)</b>. Una vez en la aplicación, deberá seleccionar en el menú de la derecha la opción <b>“Calificación de asignatura de duración indefinida”</b>. En la ventana que se abre, deberá buscar al alumno/a que se pretende calificar indicando su nombre y apellidos o DNI. Una vez seleccionado el alumno/a, se cumplimentarán los campos: año calificación, convocatoria, nota y calificación. Como la revisión ya se ha producido, el miembro del tribunal encargado de cumplimentar el acta debe <b>cerrar</b> la misma haciendo clic sobre el <b>icono del candado</b>, que en ese momento pasará de estar de color verde a rojo. Una vez cerrada el acta se hará clic en la opción <b>“Guardar”</b>.</li> </ul> <p>*Los tres miembros del tribunal (o el/la tutor/a en la simplificada), con independencia de quién se haya ocupado de cumplimentar el acta, recibirán en <b>Portafirmas</b> una copia de esta para proceder con su <b>firma</b>.</p> <p>*En aquellos <b>tribunales</b> en los que haya <b>propuestas de matrícula de honor</b>, no se deberán <b>cerrar</b> las actas hasta la confirmación de la concesión definitiva por parte del</p>
---------------------	---	---	---	--	---	---



## PROCEDIMIENTO PARA REGISTRO Y DEFENSA DE LOS TFG

						Vicedecanato de Planificación Académica en la fecha abajo indicada.
24 noviembre	19 enero: GEI  20 enero: GEP-GEPB  23 enero: GES	20 junio: GEI  21 junio: GEP-GEPB  22 junio: GES	12 julio: GEI  13 julio: GEP-GEPB  14 julio: GES	12 septiembre: GEI  13 septiembre: GEP-GEPB  14 septiembre: GES	<b>Máximo día para el envío de propuestas de Matrícula de Honor.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El/la <b>Secretario/a o Presidente/a del Tribunal propondrá</b>, por correo electrónico, a la <b>Secretaría Académica</b> del Centro (normativa evaluación UEx) y al <b>Vicedecanato de Planificación Académica</b>, las matrículas de honor entre aquellos estudiantes que tengan una nota de 9 o superior.</li> </ul>
28 noviembre	20 enero: GEI  23 enero: GEP-GEPB  24 enero: GES	21 junio: GEI  22 junio: GEP-GEPB  23 junio: GES	13 julio: GEI  14 julio: GEP-GEPB  17 julio: GES	13 septiembre: GEI  14 septiembre: GEP-GEPB  15 septiembre: GES	<b>Comunicación de matrículas de Honor</b> por correo electrónico y publicación en la web del centro.	<ul style="list-style-type: none"> <li>En el caso de presentarse un <b>número de propuestas</b> de matrículas de honor <b>superior</b> al establecido por la normativa de evaluación de la UEx se considerará la <b>nota media del expediente</b> de los/las estudiantes implicados para dirimir la asignación, publicándose en la web del Centro. Si se pudiera conceder directamente se le informará al Presidente del tribunal por correo electrónico.</li> </ul>



## 2.- INFORMACIÓN DE LA PORTADA DEL TRABAJO FIN DE GRADO

---

**UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**  
**FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO**  
**CÁCERES**  
**GRADO EN.....**



**TRABAJO FIN DE ESTUDIOS, CONVOCATORIA.....**  
**TÍTULO DEL TRABAJO**

Presentado por:

NIF:

Correo electrónico:

Dirigido:

Área de conocimiento:

Departamento:



### **3.– SOLICITUD DE DEFENSA DEL TRABAJO FIN DE ESTUDIOS**

---

Se realizará por el/la tutor/a mediante la plataforma de TFE.

---



#### 4.- CÓDIGO ÉTICO DE AUTORÍA DE TRABAJOS ACADÉMICOS

La Ley de Propiedad Intelectual, regulada por Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril (modificada por la Ley 5/1998 de 12 de abril), dispone en su Art. 1 que **"la propiedad intelectual de una obra literaria, artística o científica corresponde al autor por el solo hecho de su creación"**. Y reconoce al autor el derecho irrenunciable e inalienable de exigir el reconocimiento de su condición de autor de la obra (Art. 14.), el ejercicio exclusivo de los derechos de explotación, como la reproducción de la obra, que no puede realizarse sin su autorización (Art. 17). El autor está, así mismo, en su derecho de tomar las acciones judiciales pertinentes para reclamar la indemnización por los daños materiales y morales ocasionados por el acto infractor (Art. 138). Además, el Código Penal se refiere al plagio, estableciendo que **constituye delito** "la reproducción, distribución, comunicación pública o plagio, de obras protegidas por la propiedad intelectual, con ánimo de lucro y en perjuicio de terceros, sin autorización de sus legítimos titulares" (Artículo 270).

Por todo ello,

D/D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_ alumna/o del título universitario en \_\_\_\_\_ de la Facultad de Formación de Profesorado de la Universidad de Extremadura, con la firma de este documento,

Declara,

- Que es el único autor/a del Trabajo Fin de Estudios titulado \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_.
- Que todas las fuentes bibliográficas utilizadas para su elaboración están adecuadamente referenciadas a lo largo del trabajo.
- Que en la elaboración del Trabajo Fin de Estudios no se han copiado ideas, citas literales u obras enteras ajenas presentándolas como si fueran propias, y por tanto, que el trabajo presentado no incluye ningún tipo de plagio.
- Que es conocedor de las **consecuencias legales** que supondría la inclusión de material plagiado en el Trabajo Fin de Estudios del que es autor/a.

Y para que así conste, firma la presente declaración en Cáceres a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

## 5.- CUESTIONES DE INFORMACIÓN GENERAL

---

La **matriculación** en el **Trabajo Fin de Grado (TFG)** deberá **realizarse** en los **períodos oficiales de matrícula**, ya sea el **ordinario (julio)** o el de **ampliación (enero-febrero)**.

La **matrícula** de la asignatura de TFG da derecho al/a la estudiante a **presentarse a dos convocatorias**, de conformidad con lo previsto en el calendario académico, entre las siguientes que se ofrecen:

- Noviembre (finalización de estudios)
- Enero
- Junio
- Julio
- Septiembre

Podrá **optar** a dichas convocatoria **durante dos cursos académicos consecutivos**. **Durante los mismos** se mantendrá la **línea temática y tutor/a** elegidos (Normativa de TFG/TFM de la UEx, Cap. III. Art. 7. Punto 8). Si el/la estudiante **no aprobara el TFG** en estos dos cursos académicos, **deberá formalizar una nueva matrícula, abonando íntegramente su importe**, debiendo elegir una **nueva línea temática y tutor/a**, salvo para la convocatoria de **noviembre** (finalización de estudios) que mantendrá el tutor/a del curso anterior.

*“Quienes no hubieran utilizado las dos convocatorias del TFE en el primer curso académico que lo hayan matriculado, deberán matricularse de nuevo del TFE en el curso académico inmediatamente siguiente, quedando exentos del abono del importe de los créditos correspondientes a dicha asignatura y abonando, en todo caso, los conceptos administrativos de tarjeta identificativa y seguro escolar, si procede.”* (Normativa de TFG y TFM de la UEx. Cap.IV. Art.9. Punto 4).

Por ello, para poder defender el TFG el/la alumno/a debe estar matriculado en el curso que solicite la defensa, en el plazo de matrícula establecido por la UEx.

### Defensa de TFE en inglés

Si algún/a estudiante quisiera realizar la **defensa de su TFE en inglés** debe **comunicarlo**, por escrito, al **Vicedecanato de Planificación Académica**, dos semanas antes del día de Registro.